



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA RESOLUCIÓN DE 18 DE MARZO DE 2019, DEL DIRECTOR, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PROFESIONALES QUE, HABIENDO ADQUIRIDO LA CONDICIÓN DE PERSONAL FIJO DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y EL 30 DE OCTUBRE DE 2018, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA, ACCEDEN O NO AL SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA, APARTADO B), DEL DECRETO 421/2007, DE 26 DE DICIEMBRE. (B.O.C. núm. 57 de 22.03.2019).

Detectados errores en cómputo de servicios prestados en determinados trabajadores que repercuten en el grado de carrera profesional a asignar, procede ahora, de oficio, al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del siguiente tenor literal: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", procede ahora realizar las correcciones que a continuación se transcriben:

Donde dice:

Armas Padrón, Beatriz	78676088B	2	Auxiliar de Enfermería
Morales Gutiérrez, Juana Reyes	78397250W	2	Auxiliar de Enfermería

Debe decir:

Armas Padrón, Beatriz	78676088B	3	Auxiliar de enfermería
Morales Gutiérrez, Juana Reyes	78397250W	3	Auxiliar de Enfermería

EL DIRECTOR DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35071-Las Palmas de Gran Canaria
Telef.: 928 30 80 38 / 77

C/ Méndez Núñez, 14
38071 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 54 78 / 79

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CONRADO JESUS DOMINGUEZ TRUJILLO - DIRECTOR S.C.S.	Fecha: 04/07/2019 - 11:11:27
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1709 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 93 - Fecha: 08/07/2019 09:41:04	Fecha: 08/07/2019 - 09:41:04
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0qFqNjI6Ou j2jTVLlOhGk9t2HqIki dPp1	 
El presente documento ha sido descargado el 08/07/2019 - 09:41:15	